



Memorandum

PARA: TODO EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE: Larry Esquivel

Jefe interino de policía

**ASUNTO: ADICIÓN MANUAL DE DEBERES-
L 5108 - DOCUMENTACIÓN
DETENCIONES LIMITADAS DURANTE
PEATONAL POR INICIACIÓN PROPIA
Y/O PARADAS DE VEHÍCULOS**

FECHA: 25 de agosto de 2013

Aprobado

Memorándum n.º 2013-020

ANTECEDENTES

El Departamento de Policía de San José se esfuerza por ser un departamento de policía progresista y profesional. Una forma de hacerlo es a través de la transparencia y la rendición de cuentas. Como tal, el Departamento está implementando una política para documentar detenciones limitadas (sentarse en la acera, esposar temporalmente o colocar temporalmente en un vehículo policial) durante las detenciones autoiniciadas de peatones y vehículos. Esta política es el resultado de la revisión del Departamento de incidentes de detención limitada y las recomendaciones de la Oficina del Auditor Independiente de la Policía (IPA) en el Informe de fin de año de 2011.

ANÁLISIS

El Departamento reconoce que buscar conductas delictivas y realizar actividades por iniciativa propia es una parte integral de la prevención del delito y es vital para mantener comunidades seguras. Actualmente, no todas las actividades autoiniciadas están documentadas, por lo tanto, el recuerdo de un oficial de un contacto anterior a menudo puede ser vago o limitado. Para abordar este problema, se ha desarrollado un nuevo proceso de informes para documentar mejor las detenciones limitadas. Se pidió al personal de todo el Departamento que participara como parte de un grupo de trabajo para abordar los problemas y desafíos relacionados con un enfoque realista y viable para documentar los contactos autoiniciados. Además, se formaron cuatro equipos piloto de la Oficina de Operaciones de Campo (BFO) para probar y evaluar el nuevo proceso.

El grupo de trabajo discutió varias opciones sobre cómo documentar detenciones limitadas y ayudó en el desarrollo de la nueva política. Durante estas discusiones, surgieron dos soluciones.

El primero fue recolectar los datos a través del Sistema Automatizado de Gestión de Informes/Registros de Campo (AFR/RMS) recientemente implementado. Esto habría requerido que los oficiales realizaran un *Street Check* en cada detención autoiniciada. El segundo fue agregar códigos de disposición al Estudio Demográfico de Detención de Vehículos existente a través del sistema de Despacho Asistido por Computadora (CAD). Después de examinar completamente ambas opciones, se determinó que ingresar al CAD basándose en el Estudio demográfico de paradas de vehículos era la forma más preferible y eficiente de proceder. Este proceso permitirá que el Departamento recopile datos de manera uniforme y consistente que se pueda buscar dentro del sistema CAD.

PARADAS INICIADAS DE PEATONES Y/O VEHÍCULOS

25 de agosto de 2013

Página 2

Solución e Implementación

Fase I: los oficiales utilizarán los códigos de disposición autorizados para documentar cada parada de vehículo autoiniciada y parada de peatón autoiniciada donde se lleva a cabo una detención limitada (**excluyendo** los contactos relacionados con una llamada de servicio). Los oficiales despejarán la parada utilizando la radio (por aire) y los despachadores ingresarán la información en el CAD.

Fase II: los sistemas actualizarán las computadoras de datos móviles (MDC) en los vehículos de patrulla para permitir que los oficiales eliminen todas las paradas de vehículos/peatones iniciadas por ellos mismos usando una máscara MDC en el vehículo. Después de completar la capacitación adicional, los oficiales tendrán la opción de borrar todas las paradas de vehículos/peatones iniciadas por ellos mismos en el MDC o por radio utilizando el formato de código de disposición de detención limitada actualizado.

En circunstancias en las que se use más de una detención limitada junto con sentarse en la acera, los oficiales usarán el código de sentarse en la acera (C) como el código principal y documentarán cualquier otra detención limitada en la sección de comentarios de CAD (MI). Cuando se usa más de una detención limitada que no implica sentarse en la acera, los oficiales usarán el código de detención limitada más apropiado (H o V) y documentarán la otra detención limitada (H o V) en la sección de comentarios de CAD (MI).

Fase I (1 de septiembre de 2013)

- Paradas de vehículos: cada vez que un oficial hace una parada de vehículo por iniciativa propia, el oficial borrará la llamada con los siete (7) códigos de disposición autorizados relacionados con el conductor del vehículo y seguirá con el código de disposición final para cerrar el evento. Cualquier pasajero adicional que deba sentarse en la acera, esposarse temporalmente o colocarse temporalmente en la parte trasera de un vehículo policial requerirá códigos de disposición separados. Esto también se aplicará a aquellas paradas de vehículos iniciadas por cuenta propia que resulten en un arresto (**excluyendo** los contactos relacionados con una llamada de servicio).
- Paradas de peatones: los oficiales borrarán las paradas de peatones autoiniciadas con los siete (7) campos de autorización solo si se usa una detención limitada (**excluyendo** los contactos relacionados con una llamada de servicio).
- Esto se hará por radio y los despachadores ingresarán los datos en el CAD.
- Los datos capturados se aplicarán a todas las personas sujetas a una detención limitada en todas las paradas autoiniciadas de peatones/vehículos, incluidas aquellas paradas autoiniciadas de peatones/vehículos que resultan en un arresto (excluyendo los **contactos** relacionados con una llamada de servicio).
- Campos de autorización enumerados:
 1. Disposición (disposición de la convocatoria – 15 disposiciones desde arresto hasta infundado)
 2. Motivo de la parada (5 tipos de motivos)
 3. Raza 4.
 - Registro – Vehículo o Persona (registrado, no registrado, registrado sin evidencia encontrada)
 5. Número de paradas/sujetos 6.
 - Agregado: tipo de detención (bordillo, esposado, vehículo policial, ninguno de los anteriores)
 7. Agregado - Razón de detención limitada (múltiples tipos de razones)
 8. Disposición final para cerrar el evento (igual que Disposición n.º 1: elija el nivel más alto de disposición entre los sujetos contactados)

Proceso Fase II (Diciembre 2013)

- El personal de la Unidad de Sistemas actualizará los MDC de los vehículos patrulleros durante noviembre de 2013. La actualización incluirá la capacidad de los agentes de despejar las paradas de peatones y vehículos iniciadas por ellos mismos en sus MDC con la nueva tabla de campo de autorización, lo que les dará a los agentes la opción de despejar por radio. o en el MDC. Esto aliviará la carga de trabajo de los despachadores y no consumirá el "tiempo de aire" de radio que crea la implementación de la *Fase I*.
- Todos los usuarios finales/personal serán capacitados antes de la implementación, que ocurrirá en diciembre de 2013.
- Paradas de vehículos: seguirán siendo las mismas que se implementaron en la Fase I.
- Paradas de peatones: los oficiales despejarán TODAS las paradas de peatones autoiniciadas utilizando las siete (7) disposiciones de campo de autorización, por radio o a través del MDC en los vehículos de patrulla, incluso si no se utiliza una detención limitada.

En consecuencia, este memorándum proporciona un enfoque gradual para documentar las paradas de vehículos/peatones por iniciativa propia. En diciembre de 2013, la Sección L 5108 se actualizará para incluir el Proceso de Fase II.

L 5108 DOCUMENTACIÓN DE DETENCIONES DURANTE AUTOINICIO PEATONAL Y/O

PARADAS DE VEHÍCULOS

Añadido el 1/9/13

Los oficiales deberán utilizar los siete (7) códigos de disposición autorizados para documentar las paradas autoiniciadas de vehículos y peatones (**excluyendo** los contactos relacionados con una llamada de servicio). Si se detiene un vehículo o un peatón relacionado con una llamada de servicio en curso, el oficial deberá hacer una referencia cruzada del evento a la llamada original para propósitos de informes. En circunstancias en las que se usa más de una detención limitada, los oficiales borrarán la llamada usando uno de los siguientes códigos de detención apropiados: "C", "H" o "V".

En circunstancias en las que se use más de una detención limitada junto con sentarse en la acera, los oficiales usarán el código de sentarse en la acera (C) como el código principal y documentarán cualquier otra detención limitada en la sección de comentarios de CAD (MI). Cuando se usa más de una detención limitada que no implica sentarse en la acera, los oficiales usarán el código de detención limitada más apropiado (H o V) y documentarán la otra detención limitada (H o V) en la sección de comentarios de CAD (MI).

- **Paradas de peatones: durante detenciones y arrestos limitados (bordillo, esposado o vehículo policial):**

Cada vez que un oficial hace una parada de peatón por iniciativa propia y el sujeto estaba sentado en la acera, esposado temporalmente o colocado temporalmente en un vehículo policial, el oficial borrará la llamada con los siete (7) códigos de disposición autorizados y seguirá con el código de disposición final para cerrar el evento. Esto también se aplica a aquellas paradas de peatones iniciadas por sí mismas que finalmente resultan en un arresto.

- **Paradas de vehículos:**

Cada vez que un oficial detiene un vehículo por iniciativa propia, el oficial borrará la llamada con los siete (7) códigos de disposición autorizados relacionados con el conductor del vehículo y seguirá con el código de disposición final para cerrar el evento. Cualquier pasajero adicional que esté sentado en la acera, esposado temporalmente o colocado temporalmente en la parte trasera de un vehículo policial requerirá códigos de disposición separados. Esto también se aplica a aquellas paradas de vehículos por iniciativa propia que resultan en un arresto.

Lo siguiente reflejará los códigos de disposición autorizados (ver anexo #1):

1. Disposición (disposición de la convocatoria – 15 disposiciones desde arresto hasta infundado)
2. Motivo de la parada (5 tipos de motivos)
3. Raza
4. Registro – Vehículo o Persona (registrado, no registrado, registrado sin evidencia encontrada)
5. Número de paradas/sujetos 6.
Agregado: tipo de detención (bordillo, esposado, vehículo policial, ninguno de los anteriores)
7. Agregado - Razón de detención limitada (múltiples tipos de razones)
8. Disposición final para cerrar el evento (igual que Disposición n.º 1: elija el nivel más alto de disposición entre los sujetos contactados)

Las nuevas tarjetas laminadas que contienen la última versión de los códigos de disposición se distribuirán en sesiones informativas de patrulla con tarjetas adicionales ubicadas en Central Supply.

ORDENAR

A partir del 1 de septiembre de 2013, todo el personal juramentado se adherirá a la Adición L 5108 del Manual de funciones, Documentación de detenciones limitadas durante paradas autoiniciadas de peatones y/o vehículos autoiniciadas. Si bien esta política actualizada y progresiva aumentará la transparencia, también aumentará la confianza del público en nuestros funcionarios y operaciones.



larry esquivel
Jefe interino de policía

LE:AM:SK

Adjunto: Documentación de detención / Ejemplos de tráfico de radio

PARADAS INICIADAS DE PEATONES Y/O VEHÍCULOS

25 de agosto de 2013

Página 5

Códigos de disposición

1. Disposición

Código	Descripción
A	arresto hecho
B	Arresto realizado por orden judicial
C	citación penal
D	Citación de tráfico emitida: infracción peligrosa
mi	Citación de tráfico emitida: infracción no peligrosa
F	Entrevista de campo completada
IRREG	Ido al llegar/No se puede localizar
H	Servicio de Cortesía/Ciudadano o Asistencia de Agencia
L	Huellas latentes (informe completado)
METRO	Asistencia para conductores varados
NOTO	Sin informe
O	Informe, que no sea el informe principal, presentado
PAGE	Caso anterior, actividad de seguimiento solamente
R	Informe tomado
T	Entregado a otra agencia
tu	Evento sin fundamento
Z	Asistente de agencia

2. Motivo de la detención

Código	Descripción
B	BOL/APB/Boletín de vigilancia/Consentimiento de
C	seguimiento (solo paradas de peatones)
METRO	Violación del Código Muni
PAGE	Código Penal, H&S, Violaciones de B&P, Etc.
V	Violación del código del vehículo

3. Raza / Etnicidad

Código	Descripción
A	asiático
B	Afroamericano
H	Hispano
.	Indio nativo americano
O	Otro/Sin clasificar
PAGE	Islaño del Pacífico
S	Oriente Medio/India Oriental
W Blanco	Caucásico

PARADAS INICIADAS DE PEATONES Y/O VEHÍCULOS

25 de agosto de 2013

Página 6

4. Buscar

Código	Descripción
nope	No se realizó búsqueda
S	Búsqueda Realizada Evidencia/Contrabando Encontrado
Z	Búsqueda realizada Evidencia/Contrabando no encontrado

5. Número de paradas/sujetos (1-9)

6. Tipo de detención limitada

Código	Descripción
C	Curb Sat
H	esposado
nope	Sin Detención Limitada
V	Sentado en vehículo policial

7. Motivo de la detención limitada

Código	Descripción
F	Riesgo de vuelo
METRO	Condición médica
nope	Sin Detención Limitada
O	Otro
PAGE	Preocupaciones de seguridad de contactos previos
S	Preocupaciones de seguridad de los oficiales
W	Relacionado con armas/violencia

8. Disposición Final

Igual que la Disposición n.º 1: elija el nivel más alto de disposición

Archivo adjunto

Documentación de detención

1. Disposición: **A,B,C,D,E,F,G,H,M,N,O,P,R,T,U,Z**
2. Motivo de la detención:
(Sospecha razonable de detención)
- B** - BOL/APB/Boletín de Vigilancia/Seguimiento
C – Consentimiento (Solo paradas de peatones)
M - Violación del Código Muni
P - Violaciones del código penal, H&S, B&P, etc.
V - Violación del Código de Vehículos
3. Carrera:
- A** - asiático
B - afroamericano
H - Hispano
I - Indio Nativo Americano
O - Otro/Sin clasificar
P - Isleño del Pacífico
S - Oriente Medio/India Oriental
W – Blanco/Caucásico
4. Búsqueda-Vehículo o persona: **N** - No se llevó a cabo la búsqueda
S - Búsqueda realizada: evidencia/contrabando encontrado
Z - Buscar - No Evid/No se encontró contrabando
5. Número de paradas/sujetos: **1 – 9**

Suma:

6. Tipo de detención limitada:
- C** - Curb Sat
H - Esposado
N - Sin bordillo / esposas / vehículo policial
V - Sentado en vehículo policial
7. Motivo de la detención limitada:
- F** - Riesgo de fuga
M - Condición médica
N - Sin bordillo, esposas o vehículo policial
O - Otro
P - Preocupaciones de seguridad durante contacto(s) previo(s)
S - Problemas de seguridad del oficial
W - Relacionado con armas/violencia
8. Disposición Final: **A,B,C,D,E,F,G,H,M,N,O,P,R,T,U,Z**
(Elija el nivel más alto de disposición)

EJEMPLOS de RADIOTRAFICO

Ejemplos de paradas de vehículos

Con un sujeto:

(Conductor – sentado en la acera)

Detención de automóvil / citación de tránsito / violación del código del vehículo / hombre hispano / registro: sin evidencia / 1 persona / se sentó en la acera / razón médica

Radio Traffic para despejar un 11-95:

51F1: "¿Listo para disposición de detención?"

SJ02: "51F1, adelante"

51F1: "DVHZ1CM, con disposición final D-David"

(Cualquier pasajero adicional que no estuviera sentado en la acera, esposado o colocado en la parte trasera de un vehículo policial no tendrá un código de disposición)

Con dos sujetos: 1

^{s1} **Asunto (Conductor - sin detención)**

Detención de automóvil / citación de tránsito / violación del código del vehículo / hombre hispano / registrado sin evidencia / 1 persona / no se sentó en la acera / sin acera - sin esposas - no colocado en el vehículo policial

2^y Sujeto (Pasajero - esposado)

Parada de automóvil / sin informe / violación del código del vehículo (motivo original de la parada) / Mujer blanca (no preocupada por el género de "mujer"; actualice la parada de automóvil a 11-95X si es necesario) / no registrado / 1 sujeto / colocado con esposas / sujetos superados en número por el oficial

Radio Tráfico para despejar 11-95 con dos disposiciones:

51F1: "¿Listo para múltiples disposiciones de detención?"

SJ02: "51F1, adelante".

51F1: "Primero, DVHZ1NN"

SJ02: "51F1, adelante"

51F1: "NVWN1HO, disposición final D-David"

(AGREGAR comentarios debido al código de detención limitada "O")

PARADAS INICIADAS DE PEATONES Y/O VEHÍCULOS

25 de agosto de 2013

Página 9

Ejemplos de paradas de peatones: _____

Con un sujeto: (No sentado en la acera/No esposado/No colocado en un vehículo policial)

Detención de peatones en mujer / informe de vandalismo / BOL / Mujer afroamericana / persona registrada: no se encontraron pruebas / 1 persona / Se paró junto al vehículo policial / contacto previo

Tráfico de radio para despejar 10-95X: _____

51F1: "**10-98, R-Robert en un 594PC**"

Con un tema: (Sáb de la acera)

Detención de peatones en mujer / citación penal / BOL / mujer afroamericana / persona registrada: evidencia ubicada / 1 persona / colocada en un vehículo policial / contacto previo preocupaciones

Tráfico de radio para despejar 10-95X con detención en la acera: _____

51F1: "**¿Listo para disposición de detención?**"
SJ02: "51F1, adelante".
51F1: "CBBS1VP, disposición final C-Charles"

Archivo adjunto

Documentación de detención

1. Disposición: **A,B,C,D,E,F,G,H,M,N,O,P,R,T,U,Z**
2. Motivo de la detención:
(Sospecha razonable de detención)
- B** - BOL/APB/Boletín de Vigilancia/Seguimiento
C – Consentimiento (Solo paradas de peatones)
M - Violación del Código Muni
P - Violaciones del código penal, H&S, B&P, etc.
V - Violación del Código de Vehículos
3. Carrera:
- A** - asiático
B - afroamericano
H - Hispano
I - Indio Nativo Americano
O - Otro/Sin clasificar
P - Isleño del Pacífico
S - Oriente Medio/India Oriental
W – Blanco/Caucásico
4. Búsqueda-Vehículo o persona: **N** - No se llevó a cabo la búsqueda
S - Búsqueda realizada: evidencia/contrabando encontrado
Z - Buscar - No Evid/No se encontró contrabando
5. Número de paradas/sujetos: **1 – 9**

Suma:

6. Tipo de detención limitada:
- C** - Curb Sat
H - Esposado
N - Sin bordillo / esposas / vehículo policial
V - Sentado en vehículo policial
7. Motivo de la detención limitada:
- F** - Riesgo de fuga
M - Condición médica
N - Sin bordillo, esposas o vehículo policial
O - Otro
P - Preocupaciones de seguridad durante contacto(s) previo(s)
S - Problemas de seguridad del oficial
W - Relacionado con armas/violencia
8. Disposición Final: **A,B,C,D,E,F,G,H,M,N,O,P,R,T,U,Z**
(Elija el nivel más alto de disposición)

EJEMPLOS de RADIOTRAFICO

Ejemplos de paradas de vehículos

Con un sujeto:

(Conductor – sentado en la acera)

Detención de automóvil / citación de tránsito / violación del código del vehículo / hombre hispano / registro: sin evidencia / 1 persona / se sentó en la acera / razón médica

Radio Traffic para despejar un 11-95:

51F1: “¿Listo para disposición de detención?”

SJ02: “51F1, adelante”

51F1: “DVHZ1CM, con disposición final D-David”

(Cualquier pasajero adicional que no estuviera sentado en la acera, esposado o colocado en la parte trasera de un vehículo policial no tendrá un código de disposición)

Con dos sujetos: 1

^{s1} **Asunto (Conductor - sin detención)**

Detención de automóvil / citación de tránsito / violación del código del vehículo / hombre hispano / registrado sin evidencia / 1 persona / no se sentó en la acera / sin acera - sin esposas - no colocado en el vehículo policial

^{2y} **Sujeto (Pasajero - esposado)**

Parada de automóvil / sin informe / violación del código del vehículo (motivo original de la parada) / Mujer blanca (no preocupada por el género de "mujer"; actualice la parada de automóvil a 11-95X si es necesario) / no registrado / 1 sujeto / colocado con esposas / sujetos superados en número por el oficial

Radio Tráfico para despejar 11-95 con dos disposiciones:

51F1: “¿Listo para múltiples disposiciones de detención?”

SJ02: “51F1, adelante”.

51F1: “Primero, DVHZ1NN”

SJ02: “51F1, adelante”

51F1: “NVWN1HO, disposición final D-David”

(AGREGAR comentarios debido al código de detención limitada "O")

PARADAS INICIADAS DE PEATONES Y/O VEHÍCULOS

25 de agosto de 2013

Página 12

Ejemplos de paradas de peatones:

Con un sujeto: (No sentado en la acera/No esposado/No colocado en un vehículo policial)

Detención de peatones en mujer / informe de vandalismo / BOL / Mujer afroamericana / persona registrada: no se encontraron pruebas / 1 persona / Se paró junto al vehículo policial / contacto previo

Tráfico de radio para despejar 10-95X:

51F1: "**10-98, R-Robert en un 594PC**"

Con un tema: (Sáb de la acera)

Detención de peatones en mujer / citación penal / BOL / mujer afroamericana / persona registrada: evidencia ubicada / 1 persona / colocada en un vehículo policial / contacto previo preocupaciones

Tráfico de radio para despejar 10-95X con detención en la acera:

51F1: "**¿Listo para disposición de detención?**"

SJ02: "51F1, adelante".

51F1: "CBBS1VP, disposición final C-Charles"